ACTA PARCIAL 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **066-2022** CELEBRADO ENTRE LA E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Y **EMILIO ALONSO BRITTON BARROS.**

CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUDCON CAMAS DE CANTAGALLO**
NIT.	829.001.887-8
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA DEL PILAR CASTAÑEDA DÍAZ
IDENTIFICACIÓN	1.140.886.606
CONTRATISTA	**EMILIO ALONSO BRITTON BARROS**
IDENTIFICACIÓN	CC. 1.098.712.659
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AEREA DE CONSULTA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PYP EN LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($21.120.000) COP**
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS
FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ MEDIANTE ACTAS PARCIALES, PREVIAS CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES A QUE HAYA LUGAR
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CONCAMAS DE CANTAGALLO
CDP	22- 00160
RUBROS	**B.2.1.03.02** **Honorarios Profesionales**

En el Municipio de Cantagallo, el 01 de noviembre el señor **HAROLD BRAHAYAN BARRETO REINEL**, en calidad de SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, y por tanto Supervisor de este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 066-2022, y por la otra Parte él (la) contratista **EMILIO ALONSO BRITTON BARROS** Identificado (a) con cedula de ciudadanía número C.C. 1.098.712.659 para suscribir la presente **Acta parcial No 01** de Cumplimiento del Contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

1. **Informe de Actividades**

Que el/la contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre **el 06 al 31 de octubre del 2022.** Con las actividades descritas en el contrato N° **066-2022,** como se relaciona en el informe de ejecución de fecha **el 06 al 31 de octubre del 2022.**

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**EJECUCIONES CONTRACTUALES**
1. Garantizar que el desarrollo del objeto contractual se realice de conformidad con lo estipulado en el presente contrato, propuesta y portafolio de servicios que la entidad ofrece	Se garantizó que el desarrollo del objeto contractual se realice de conformidad con lo estipulado en el presente contrato, propuesta y portafolio de servicios que la entidad ofrece
2. Prestar los servicios Profesionales de Medicina General en el servicio de Urgencias de la ESE Centro de salud con camas de Cantagallo	Se prestó los servicios Profesionales de Medicina General en el servicio de Urgencias de la ESE Centro de salud con camas de Cantagallo
3. Realizar y registrar en los formatos establecidos el Triage a todos los pacientes que ingresan al servicio de Urgencias	Se realizó y registrar en los formatos establecidos el Triage a todos los pacientes que ingresan al servicio de Urgencias
4. Participar en el diagnóstico y pronóstico del estado de salud de la población que acuda por Urgencias y Cumplir las actividades encomendadas, ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios de celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad entre otros.	Se participó en el diagnóstico y pronóstico del estado de salud de la población que acuda por Urgencias y Cumplir las actividades encomendadas, ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios de celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad entre otros.
5. Realizar consultas médicas prioritarias y no prioritarias en el servicio de Urgencias según la necesidad.	Se realizó consultas médicas prioritarias y no prioritarias en el servicio de Urgencias según la necesidad.
6. Realizar procedimientos de Medicina General dando cumplimiento a los Protocolos Institucional y guías de manejo del Ministerio de Salud y protección Social	Se realzó los procedimientos de Medicina General dando cumplimiento a los Protocolos Institucional y guías de manejo del Ministerio de Salud y protección Social
7. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación, al funcionario encargado de la Supervisión del contrato	Se reportó las anomalías de manera inmediata la situación, al funcionario encargado de la Supervisión del contrato
8. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E. a través de la Supervisión o de la Gerencia	Se acató las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E. a través de la Supervisión o de la Gerencia
9. Realizar todos los procedimientos médicos dando cumplimiento a las normas de Asepsia y bioseguridad	Se realizó todos los procedimientos médicos dando cumplimiento a las normas de Asepsia y bioseguridad
10. Dar cumplimiento al registro completo de las Historias clínicas en el Software Institucional	Se dió cumplimiento al registro completo de las Historias clínicas en el Software

13. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; No obstante, el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios profesionales de manera independiente y autónoma;	Se respondió por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; No obstante, el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios profesionales de manera independiente y autónoma;
14. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad;	Se cumplió con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad;
15. Presentar un informe mensual de actividades ejecutadas, junto con las evidencias escritas, físicas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar;	Se presentó el informe mensual de actividades ejecutadas, junto con las evidencias escritas, físicas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar;
17. Acreditar afiliación y pago a salud, pensión, y riesgos laborales según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010, ley 1562 de 2012, y concordantes, para cada pago;	Se acreditó la afiliación y pago a salud, pensión, y riesgos laborales según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010, ley 1562 de 2012, y concordantes, para cada pago;

2. Balance del Contrato Económico

CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS
VALOR CONTRATO Nº 066-2022	$ 21.120.000	
VALOR ACTA PARCIAL 01		$ 6.720.000
VALOR POR EJECUTAR		$ 14.400.000
SUMAS IGUALES	$ 21.120.000	$ 21.120.000

La Empresa Social del Estado Centro de salud con Camas de Cantagallo, debe cancelar la suma de: **SEIS MILLONES SETECIENTOS VENTE MIL PESOS** ($6.720.000) para quedar a paz y salvo con la presente acta.

3. Aportes al sistema de seguridad social

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE APORTE DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
789236306378	OCTUBRE DE 2022	2022/10/08	$891.200

Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto de ley, habiendo cumplido el contratista con todas sus obligaciones, incluyendo aportes al sistema de seguridad social vigente.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en Cantagallo – Bolívar el 01 de noviembre de 2022.

HAROLD BARRETO REINEL
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
supervisor

EMILIO ALONSO BRITTON BARROS
C.C 8.733.739
Contratista

Cantagallo Bolívar 1 de Noviembre 2022

Cuenta de cobro # 01

La Empresa Social Del Estado Centro De Salud Con Camas
De Cantagallo
Nit: 829001887-8
Debe A:
Emilio Alonso Britton Barros
C.C: 8.733.739

POR CONCEPTO:
RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE CONSULTA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PYP EN LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO"
Fecha : 6 de octubre -31 de octubre 2022

La suma: de $6.720.000 Seis millones setecientos veinte mil pesos

Atentamente

EMILIO ALONSO BRITTON BARROS
C.C: 8.733.739

Cantagallo – Bolívar, 01 de Noviembre de 2022

INFORME 001-2022 CONTRATO

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE CONSULTA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PYP EN LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO"

ALCANCES:

1) Cumplir con las actividades descritas en la cláusula segunda del presente contrato, conforme los lineamientos propios e inherentes a la ciencia que desarrolla, en los turnos que le corresponda.
2) Participar en el diagnóstico y pronóstico del estado de salud de la población que acuda por Urgencias y Cumplir las actividades encomendadas, ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios de celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad entre otros.
3) Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; No obstante el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios profesionales de manera independiente y autónoma**;**
4) Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad;
5) Presentar un informe mensual de actividades ejecutadas, junto con las evidencias escritas, físicas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar;
6) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que El CONTRATANTE declare la caducidad del contrato;
7) Acreditar afiliación y pago a salud, pensión, y riesgos laborales según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010, ley 1562 de 2012, y concordantes, para cada pago;
8) El CONTRATISTA manifiesta de manera clara y expresa su intención de afiliarse al sistema general de riesgos laborales, por lo que es obligatoria su acreditación con la presentación de cada cuenta de cobro;
9) En virtud del art. 18 del Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá practicarse un examen pre ocupacional y allegar el certificado respectivo al CONTRATANTE al momento de la suscripción del acta de inicio. El costo del examen deberá ser sufragado por el CONTRATISTA.
10) Dar cumplimiento al registro completo de las Historias clínicas en el Software Institucional dando cumplimiento a la Normatividad Vigente.
11) Registrar y llenar toda la documentación en la prestación de los servicios según el caso: CUPS, SOAT, RIPSS, y demás Formatos Institucionales.
12) Respetar los derechos de los pacientes y cumplir con el código de ética médica.
12) Ejercer el autocontrol de todas las tareas que le sean asignadas;

Atentamente,

EMILIO ALONSO BRITTON BARROS
CEDULA CONTRATISTA : 8.733.739

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8733739		EMILIO ALONSO BRITTON BARRIOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 1 SAN PABLO BOLIVAR	SAN PABLO-BOLIVAR	6335450	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	91453276398476	789236306378	I	2022/10/22	2022/10/03	BANCO CAJA SOCIAL	0	$891,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 8733739	EMILIO ALONSO BRITTON BARRIOS	230301	13	$7,000,000	$460,000	EPS005	13	$7,000,000	$360,000		0	$0	$0	14-11	13	$7,000,000	$70,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$7,000,000	$460,000			$7,000,000	$360,000			$0	$0			$7,000,000	$70,200		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$460,000	$0	$0	$460,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$460,000	$0	$0	$460,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,200	$0	$0	$70,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$70,200	$0	$0	$70,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$360,000	$0	$0	$360,000
NUEVA EPS	EPS041	800,251,440	6	1	$360,000	$0	$0	$360,000
TOTAL				1	$891,000	$0	$0	$891,200

2022/10/03 13:09 PM

INFORME DE SUPERVISIÓN No 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN
No. 066-2022

I. DATOS GENERALES

CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUDCON CAMAS DE CANTAGALLO**
NIT.	829.001.887-8
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA DEL PILAR CASTAÑEDA DÍAZ
IDENTIFICACIÓN	1.140.886.606
CONTRATISTA	**EMILIO ALONSO BRITTON BARROS**
IDENTIFICACIÓN	CC. 1.098.712.659
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AEREA DE CONSULTA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PYP EN LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($21.120.000) COP**
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS
FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ MEDIANTE ACTAS PARCIALES, PREVIAS CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES A QUE HAYA LUGAR
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CONCAMAS DE CANTAGALLO
CDP	22- 00160
RUBROS	**B.2.1.03.02** **Honorarios Profesionales**

II. DATOS PRESUPUESTALES

Concepto	No.	Fecha	Código	Rubro	Fuente	Valor
C.D.P.	22-00160	03/10/2022	B.2.1.03.02	Honorarios Profesionales	Recursos Propios	$21.120.000
R.P.	22-00470	06/10/2022	B.2.1.03.02	Honorarios profesionales	Recursos Propios	$21.120.000

III. GARANTÍAS

De conformidad conel inciso 5 del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía a que se refiere esa ley. Igualmente, el Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, señala la no obligatoriedad de garantías en la contratación directa

El 06 de octubre de 2022 se firma acta de inicio del contrato por parte del Representante legal **ADRIANA DEL PILAR CASTAÑEDA DÍAZ** y **HAROLD BARRETO REINEL** delegado como supervisor del contrato.

IV. CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Por parte de la interventoría, se han sustentado acciones de evaluación, seguimiento y control de cada una de las Obligaciones contractuales establecidas en la CLÁUSULA SEGUNDA DEL ANEXO DE **CONDICIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO 066-2022** del 06 de octubre de 2022, y que se detallan a continuación quedan:

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EJECUCIONES CONTRACTUALES
1. Garantizar que el desarrollo del objeto contractual se realice de conformidad con lo estipulado en el presente contrato, propuesta y portafolio de servicios que la entidad ofrece	Se garantizó que el desarrollo del objeto contractual se realice de conformidad con lo estipulado en el presente contrato, propuesta y portafolio de servicios que la entidad ofrece
2. Prestar los servicios Profesionales de Medicina General en el servicio de Urgencias de la ESE Centro de salud con camas de Cantagallo	Se prestó los servicios Profesionales de Medicina General en el servicio de Urgencias de la ESE Centro de salud con camas de Cantagallo
3. Realizar y registrar en los formatos establecidos el Triage a todos los pacientes que ingresan al servicio de Urgencias	Se realizó y registrar en los formatos establecidos el Triage a todos los pacientes que ingresan al servicio de Urgencias
4. Participar en el diagnóstico y pronóstico del estado de salud de la población que acuda por Urgencias y Cumplir las actividades encomendadas, ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios de celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad entre otros.	Se participó en el diagnóstico y pronóstico del estado de salud de la población que acuda por Urgencias y Cumplir las actividades encomendadas, ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios de celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad entre otros.
5. Realizar consultas médicas prioritarias y no prioritarias en el servicio de Urgencias según la necesidad.	Se realizó consultas médicas prioritarias y no prioritarias en el servicio de Urgencias según la necesidad.
6. Realizar procedimientos de Medicina General dando cumplimiento a los Protocolos Institucional y guías de manejo del Ministerio de Salud y protección Social	Se realzó los procedimientos de Medicina General dando cumplimiento a los Protocolos Institucional y guías de manejo del Ministerio de Salud y protección Social
7. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación, al funcionario encargado de la Supervisión del contrato	Se reportó las anomalías de manera inmediata la situación, al funcionario encargado de la Supervisión del contrato
8. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E. a través de la Supervisión o de la Gerencia	Se acató las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E. a través de la Supervisión o de la Gerencia
9. Realizar todos los procedimientos médicos dando cumplimiento a las normas de Asepsia y bioseguridad	Se realizó todos los procedimientos médicos dando cumplimiento a las normas de Asepsia y bioseguridad
10. Dar cumplimiento al registro completo de las Historias clínicas en el Software Institucional dando cumplimiento a la Normatividad Vigente	Se dió cumplimiento al registro completo de las Historias clínicas en el Software Institucional dando cumplimiento a la Normatividad Vigente
11. Registrar y llenar toda la documentación en la prestación de los servicios según el caso: CUPS, SOAT, RIPSS, y demás Formatos Institucionales	Se registró y llenar toda la documentación en la prestación de los servicios según el caso: CUPS, SOAT, RIPSS, y demás Formatos Institucionales
12. Respetar los derechos de los pacientes y cumplir con el código de ética médica	Se respetó los derechos de los pacientes y cumplir con el código de ética médica
13. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; No obstante, el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios profesionales de manera independiente y autónoma;	Se respondió por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; No obstante, el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios profesionales de manera independiente y autónoma;
14. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad;	Se cumplió con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad;
15. Presentar un informe mensual de actividades ejecutadas, junto con las evidencias escritas, físicas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar;	Se presentó el informe mensual de actividades ejecutadas, junto con las evidencias escritas, físicas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar;
17. Acreditar afiliación y pago a salud, pensión, y riesgos laborales según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010, ley 1562 de 2012, y concordantes, para cada pago;	Se acreditó la afiliación y pago a salud, pensión, y riesgos laborales según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010, ley 1562 de 2012, y concordantes, para cada pago;

V. Aportes al sistema de seguridad social

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE APORTE DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
789236306378	OCTUBRE DE 2022	2022/10/08	$891.200

VI. BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS
VALOR CONTRATO Nº 066-2022	$ 21.120.000	
VALOR ACTA PARCIAL 01		$ 6.720.000
VALOR POR EJECUTAR		$ 14.400.000
SUMAS IGUALES	$ 21.120.000	$ 21.120.000

VII. CONCLUSIÓN

Una vez revisada la documentación y soportes presentados por EL CONTRATISTA se evidencia cumplimiento del objeto contractual establecidos en **CONTRATO ELECTRÓNICO 066-2022 de fecha 06 de octubre a 31 de octubre de 2022**. El Supervisor certifica el Cumplimiento del Objeto contractual, así como de las actividades que se derivan de este, por lo que considera deben ser cancelado al CONTRATISTA la cuentas de cobro presentadas en la Plataforma del SECOP II, **las vigencias de 06 de octubre a 31 de octubre de 2022** por un valor de **SESIS MILLONES SETECIENTOS VENTE MIL PESOS ($6.720.000)** , correspondientes la ejecución establecido en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cantagallo Bolívar, 01 de noviembre de 2022

HAROLD BARRETO REINEL
Supervisor